



Envigado, 31 de octubre de 2025

Señora

**Johana P. Murillo Castro**

Profesional Universitaria

La suscrita Personera Municipal de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisora del siguiente contrato:

Número del contrato: PME-0200320505125 (OC 154529)  
 Contratista: Panamericana S.A.  
 Identificación: NIT: 8300776556  
 Objeto del Contrato: Compra de Diademas Tipo USB-C para la Personería de Envigado  
 Valor del contrato: Dos millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta Pesos M/L (\$2.634.660)

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente, además de las descritas en el manual de Supervisión de la entidad: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato. h) Garantizar que el contrato cuente con el RDP, para su ejecución.

Atentamente,

**PAULA ANDREA TABORDA BÉTANCUR**

Personera Municipal

Proyectó	Revisó
Nathalie Mazo G.	
Abogada CT Personería Municipal de Envigado	Asesora Jurídica (E) Personería Municipal de Envigado

